

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2019-00777-00

Fecha de Fijación del Traslado: 6 de diciembre de 2022

Traslado de Informes Valoración de Apoyo (Archivo digital 24)

ART.38-6 Ley 1996 de 2019 en concordancia con el art. 9 de la ley 2213 de 2022.

Inicia: 7 de diciembre de 2022

Termina: 12 de enero de 2023

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria

URGENTE. INFORME DE VALORACION DE APOYOS, 2019-777

MAGENTA ASESORÍAS JURÍDICAS <consultas@magentajuridicos.com>

Vie 6/05/2022 3:35 PM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Ref.: 2019-777**Rad. PROCESO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO.**

ANGE MILDRED GOMEZ PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.075.250.603 de Neiva-Huila y T.P. 283.001 del C.S. de la J, en mi calidad de apoderada dentro del asunto de la referencia, adjunto INFORME DE VALORACION DE APOYOS emitido por la personería delegada para la familia y sujetos de especial protección constitucional.

Quedo atenta

ANGE GÓMEZ**Magenta Asesorías Jurídicas****Cel: 3213463713**

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

**INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS.
SINPROC 229644- 2022 –CARLOS ALBERTO BENAVIDES LEON
PROCESO: 1100131-10-027-2019-00777-00**

Bogotá, 25 de Abril -2022

Dirigido a: Juzgado Veintisiete (27) de familia de Familia Bogotá D. C.

Solicitado por: AURA LUCIA BENAVIDES LEON Cedula de ciudadanía N° 39.665.504 y MARIA ELENA BENAVIDES LEON cedula ciudadanía N° 39.663.025.

Elaborado Por: ALEXANDRA CASTIBLANCO DIAZ Profesional Especializado de la Personería delegada para la familia y sujetos de especial protección constitucional.

Fecha de Inicio de la valoración	25 de Abril de 2022.
----------------------------------	----------------------

Numero de encuentros realizados: dos (2)

Fecha, lugar y duración del encuentro	CALLE 127 B n 45-92 Unidad Especializada de Crónicos y Paliativos SAN LUIS
---------------------------------------	--

1. Identificación de la persona con discapacidad

Nombres y apellidos:	CARLOS ALBERTO BENAVIDES LEON
Tipo de documento de identidad:	Cédula de Ciudadanía
Número de documento:	5.313.257
Fecha de nacimiento:	14 de Agosto 1961
Lugar de nacimiento:	PUPIALES -NARIÑO
Dirección de residencia:	Calle 127 b N 45-92
Teléfonos de contacto:	3166985317-3213463713
Correos electrónicos de contacto:	consultas@magentajuridicos.com

Personas con las que vive CARLOS ALBERTO BENAVIDES LEON	
	Don Carlos Alberto Benavides se encuentra hospitalizado en la Unidad Especializada de Crónicos y Paliativos SAN LUIS, durante la visita se evidencia que el lugar cuenta con todos los recursos necesarios para su cuidado y atención proporcionándole el tratamiento médico adecuado y recomendado por los especialistas tratantes.

2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

2.1. ¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad?

Si	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------

2.2. ¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	--------------------------	----	--------------------------

¿Cuál?

Adjudicación Judicial de Apoyos en proceso ante juzgado Veintisiete (27) de familia de Bogotá

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	--------------------------	----	--------------------------

¿Cuál?

Adjudicación Judicial de Apoyos en proceso ante juzgado Veintisiete (27) de Bogotá, en proceso No. **1100131-10-027-2019-00777-00**

3. ¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?

Si	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------

4. Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

4.1. ¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?

AURA LUCIA BENAVIDES LEON Cedula de ciudadanía N· 39.665.504
Y MARIA ELENA BENAVIDES LEON cedula ciudadanía N· 39.663.025.

4.2. ¿Qué relación los une con la persona con discapacidad?

AURA LUCIA BENAVIDES LEON Cedula de ciudadanía N· 39.665.504
Y MARIA ELENA BENAVIDES LEON cedula ciudadanía N· 39.663.025. **/Hermanas**

5. La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	--------------------------	----	--------------------------

Teniendo en cuenta la visita domiciliaria y los anteriores relatos considero que **CARLOS ALBERTO BENAVIDES LEON** requiere apoyo y representación para todos los actos jurídicos que requiera.

5.1. ¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que Carlos Alberto Benavides León, no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Se realiza visita domiciliaria a la Unidad Especializada de Crónicos y Paliativos SAN LUIS, donde es atendido el Señor **CARLOS ALBERTO BENAVIDES LEON**, a través de la cual se puede evidenciar que el debido al Infarto Cerebral que sufrió en el año 2018, le es imposible expresar su voluntad y requiere de apoyo para todos los actos jurídicos.

5.2. ¿La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?"

Si	X		No	
----	---	--	----	--

El Señor **CARLOS ALBERTO BENAVIDES LEON** debe tener apoyo extenso y generalizado, para realizar todas las actividades básicas Cotidianas, bañarse, lavarse los dientes, tomar sus medicamentos, no puede comunicarse bajo ningún mecanismo, ni expresar su voluntad por lo tanto requiere apoyo para todos los actos jurídicos.

5.3. Esto conlleva a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.

Si		No	X
----	--	----	---

Durante la visita domiciliaria y la entrevista realizada a su red familiar No se evidencia ningún riesgo de vulneración de derechos.

5.4. ¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

Según lo reporta la historia clínica, Paciente de 62 años con historia de infarto cerebral en el 2018 masivo en el 2019, con parada cardíaca y encefalopatía hipóxico-isquémica con dependencia funcional total sin intención comunicativa se considera paciente con encefalopatía hipóxico-isquémica en **estado vegetativo** persistente el objetivo de tratamiento de la actualidad debe orientarse a medidas paliativas más no curativas o rehabilitadoras.

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?

No se evidencia posible vulneración de derechos, su red familiar (hermanas) se muestran corresponsables con su cuidado, protección y garantía de todos sus derechos.

6. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

Durante la entrevista se evidencia que el señor Carlos Alberto Benavides León **No** puede manifestar su voluntad, debido a que su enfermedad le impide alguna forma de comunicación, por lo tanto, para la red de apoyo es importante lograr la pensión de invalidez con **COLPENSIONES** y de esta manera utilizar los recursos para cubrir algunos gastos que no cubre la Eps, ropa, medicamentos, gestión de citas médicas y tratamiento de don Carlos Alberto Benavides León.

6.1. ¿Por qué se optó por este informe?:

Se solicita para trámite de pensión ante **COLPENSIONES** según solicitud del juzgado veintisiete (27) de familia –**PROCESO: 1100131-10-027-2019-00777-00** y para los demás actos jurídicos que se requieran pues debido a su enfermedad don Carlos Alberto Benavides León no presenta posibilidad de recuperación.

6.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

6.3 Según la historia Clínica don Carlos Alberto Benavides León, de 62 años con historia de infarto cerebral en el 2018 masivo en el 2019, con parada cardíaca y encefalopatía hipóxico-isquémica con dependencia funcional total sin intención comunicativa se considera paciente con encefalopatía hipóxico-isquémica en **estado vegetativo** persistente el objetivo de tratamiento de la actualidad debe orientarse a medidas paliativas más no curativas o rehabilitadoras.

6.4. Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad.

Don Carlos Alberto Benavides León nació el 14 de agosto de 1961 en la ciudad de Pupiales Nariño, en una familia nuclear, conformada por papá, mamá y seis hermanos, curso la primaria y hasta grado noveno en el Colegio Los Hermanos de José María Hernández, siempre mostro gusto por el cuidado de la tierra, los cultivos y el cuidado de los animales, por tal motivo cuando sus hermanos se fueron a vivir a Bogotá, él se dedicó al cuidado de la finca de su padre.

En 1984 se mudó a la ciudad de Bogotá y al llegar se vinculó a trabajar con unos paisanos que tenían un emprendimiento de tejer telares en una fábrica familiar, posteriormente en el año 2000 ingresa a trabajar como vigilante hasta el 18 de diciembre de 2018 cuando presentó el primer episodio de dolor de cabeza e infarto

cerebral, en ese momento fue llevado al hospital Mario Gaitán Yanguas en el municipio de Soacha, donde le prestaron los primeros auxilios y posteriormente fue trasladado a la clínica Nogales, el 29 de diciembre del 2018 presenta nuevamente otro episodio de infarto cerebral y es nuevamente hospitalizado en la clínica Nogales con un diagnóstico desfavorable y de poca recuperación, por tal motivo el primero de mayo del 2019 ingresa a la Unidad de Cuidados Crónicos y Paliativos San Luis donde permanece en atención hasta la fecha, según la narración de las hermanas no tiene hijos y al momento de presentar el infarto celebrar no tenía pareja sentimental, su mamá la señora Aura León de Benavides de 90 años aún vive y se encuentra a cargo de sus hermanas.

6.5 Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

La red familiar hace la mejor interpretación de la voluntad de Carlos Alberto Benavides León

Ámbitos de la vida	Principales decisiones y preferencias
<p>Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero.</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>El señor Don Carlos Alberto Benavides León, no tiene casa propia ni otros bienes, siempre vivió en la casa familiar y lo consideraban proveedor de sus padres.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Lograr la pensión de invalidez con COLPENSIONES, la red familiar piensa destinar los recursos para el tratamiento médico y los gastos que no cubre la EPS.</p>
<p>Ámbito Familia, cuidado y vivienda</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Don Carlos Alberto Benavides se encuentra hospitalizado desde el 1 de mayo del 2019, en la Unidad Especializada de Crónicos y Paliativos SAN LUIS, durante la visita se evidencia que el lugar cuenta con todos los recursos necesarios para su cuidado y atención proporcionándole el tratamiento médico adecuado y recomendado por los especialistas tratantes.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Durante la entrevista su red familiar manifiesta continuar compartiendo con don Carlos Alberto Benavides de vistas constantes durante la semana</p>

Ámbitos de la vida	Principales decisiones y preferencias
	<p>manteniéndose al tanto de todos los procedimientos médicos que requiere su tratamiento ,</p>
<p>Ámbito Salud</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>En el momento Carlos Alberto Benavides León está afiliado a EPS –SALUD TOTAL, y desde el 1 de mayo del 2019 encuentra hospitalizado en la Unidad Especializada de Crónicos y Paliativos SAN LUIS, donde está recibiendo el tratamiento que los profesionales de la salud indican, al mismo tiempo recibe terapia física y respiratoria, al momento de la visita se evidencia un lugar acorde a sus necesidades y garante de su derecho y acceso a la salud.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Continuar con el acompañamiento al tratamiento médico que don Carlos Alberto Benavides León requiera para garantizar la plenitud de sus derechos.</p>
<p>Ámbito del trabajo y generación de ingresos</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente la red familiar cubre los gastos que se requieran y que no cubre la EPS, para garantizar su cuidado y protección.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Lograr la PENSION Y de esta manera cubrir necesidades como ropa, elementos de aseo, citas médicas y controles pertinentes al caso</p>
<p>Ámbito de Acceso a la Justicia</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Continuar con el proceso ante COLPENSIONES y los demás actos jurídicos que requieran debido al estado de Salud de don Carlos Alberto Benavides León.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Lograr la pensión de Invalidez con COLPENSIONES, tomar las medidas y las decisiones oportunamente con el fin de garantizar todos los derechos de don Carlos Alberto Benavides León.</p>

7 Características de la red de apoyo

<p>MARIA ELENA BENAVIDES LEON</p>	<p>Hermana Edad:58 años</p>	<p>La señora María Elena Benavides León, es maestra de Básica Primaria vinculada con la Secretaria Distrital de Educación, se muestra corresponsable con el cuidado y protección de don Carlos Alberto Benavidez León, narra que desde niños fueron muy unidos y que desde el momento que don Carlos presento el primer episodio de su enfermedad han estado presentes en todo el proceso.</p>
<p>AURA LUCIA BENAVIDES LEON</p>	<p>HERMANA Edad:53 Años</p>	<p>La señora Aura Lucia Benavides León, es maestra de Informática y Tecnología vinculada con la Secretaria Distrital de Educación, igual que su hermana se muestra corresponsable con el cuidado y protección de don Carlos Alberto Benavidez León, narra que desde niños fueron muy unidos y que desde el momento que don Carlos presento el primer episodio de su enfermedad han estado presentes en todo el proceso, haciéndose cargo de el para la gestión de las citas médicas, autorizaciones y todo los requerimientos necesarios para garantizar que el este bien y no le falte nada para su tratamiento médico, al igual que su hermana María Elena también tiene al cuidado du mamá que actualmente tiene 90 años .</p>

Se solicita

MARIA ELENA BENAVIDES LEON, 58 AÑOS, es maestra de Básica Primaria vinculada con la Secretaría Distrital de Educación, se muestra corresponsable con el cuidado y protección de don Carlos Alberto Benavidez León, narra que desde niños fueron muy unidos y que desde el momento que don Carlos presentó el primer episodio de su enfermedad han estado presentes en todo el proceso.

Carlos Alberto Benavidez León
62 años

AURA LUCIA BENAVIDES LEON, 53 AÑOS es maestra de Informática y Tecnología vinculada con la Secretaría Distrital de Educación, igual que su hermana se muestra corresponsable con el cuidado y protección de don Carlos Alberto Benavidez León, narra que desde niños fueron muy unidos y que desde el momento que don Carlos presentó el primer episodio de su enfermedad han estado presentes en todo el proceso, haciéndose cargo de él para la gestión de las citas médicas, autorizaciones y todo los requerimientos necesarios para garantizar que él esté bien y no le falte nada para su tratamiento médico, al igual que su hermana María Elena también tiene al cuidado de su mamá que actualmente tiene 90 años.

7.4 ¿Considera que la persona con discapacidad necesita un defensor personal de la Defensoría del Pueblo?

No lo han solicitado.

7.5 Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

En la conversación no se identifican personas o hechos que pongan en riesgo la economía, salud y bienestar de **Carlos Alberto Benavides León**.

8 Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Manejo y Administración de los recursos que pueda recibir don Carlos Alberto Benavides León	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad. Apoyo para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad	AURA LUCIA BENAVIDES LEON	No se identifican personas que no puedan ser apoyos
Familia, cuidado y vivienda	Apoyo para decidir dónde, con quienes y cómo vivir.	Para la representación de la persona con discapacidad y Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.	AURA LUCIA BENAVIDES LEON	No se identifican personas que no puedan ser apoyos

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Salud	Apoyo para dar a conocer sus desacuerdos preferencias o deseos a los profesionales de salud en caso para realizar algún tipo de procedimiento en salud.	Para la representación de la persona con discapacidad	AURA LUCIA BENAVIDES LEON	No se identifican personas que no puedan ser apoyos
	Apoyo para tramitar en las IPS, EPS asuntos relacionados con la historia clínica y tratamientos	para la interpretación de la mejor voluntad y las preferencias manifestar su voluntad	AURA LUCIA BENAVIDES LEON	No se identifican personas que no puedan ser apoyos
	Apoyo para elegir fecha, hora de las citas, exámenes o terapias, para decidir sobre los requerimientos, riesgos y consecuencias de llevar a cabo un procedimiento sobre su cuerpo.			
	Apoyo para el manejo de documentos que tienen que ver con su salud.			
	Apoyo para solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos para su el mantenimiento de la salud			



SC-CER771354



ST-CER729562

9 Sugerencias de ajustes razonables

Se Considera que el señor Carlos Alberto Benavides León , debe mantener acceso a todos los servicios de salud especializados como nutrición, terapia física y terapia respiratoria, los cuales debe tener adherencia a su estado de salud, dosis de medicamentos y evolución de los mismos, para garantizar su estabilidad y evolución frente a sus necesidades.

10 Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad.

Mantener su cuidado, protección y garantía de todos sus derechos a través del tratamiento, terapias médicas pertinentes.

11 Dificultades y observaciones encontradas.

No se evidenciaron dificultades se recomienda a la familia mantener el cuidado, visitas y garantía de todos los derechos de don Carlos Alberto Benavides León, ya que la ley 1996 -2019 reconoce a todas las personas con discapacidad como sujetos derechos y protección constitucional.

La entrevista terminó a las 12:30 PM del día 25 de abril de 2022.

Firma personera delegada para la familia y sujetos de especial protección.

Nombre completo.

Denominación del cargo.

Correo electrónico

Sandra Johanna Socarras Quintero
Personera delgada para la familia y sujetos de especial protección constitucional
sjsocarras@personeriabogota.gov.co

Firma de facilitador:

Nombre completo facilitador:

Denominación del cargo:

Correo electrónico:

ALEXANDRA CASTIBLANCO DIAZ
Contratista-Profesional Especializado
acastiblancod@personeriabogota.gov.co

Relación de Anexos:

- Radicado Personería Bogotá
- Oficio Juzgado de familia
- SIPROC 229644-2022

RE: URGENTE. INFORME DE VALORACION DE APOYOS, 2019-777

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 6/05/2022 3:45 PM

Para: MAGENTA ASESORÍAS JURÍDICAS <consultas@magentajuridicos.com>

Acuso recibido.

Atentamente,

DEISY GARCÍA

Escribiente

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.